



INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Promoción de la Autonomía y Atención Socio Sanitaria a la

Dependencia por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 15

Curso de implantación: 2013 Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa de doctorado se está desarrollando con normalidad en el marco de la memoria de verificación aprobada por ANECA. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda aumentar las tesis con mención internacional y en régimen de cotutela.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se han atendido parcialmente las recomendaciones previstas en el Informe de Seguimiento. Futuros esfuerzos son aún necesarios para que el alumno acceda desde la web del título a ítems de relevancia como movilidad e internacionalización. La información sobre el profesorado adscrito a cada línea de investigación está disponible en la web, pero tal y como se recogió en el informe de visita, se debe incluir el CV de los investigadores de cada línea.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe incluir información en la web sobre el Cv de los profesores participantes en el programa.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Aunque se dispone de un SGIC, no existen evidencias que demuestren su implementación del SGIC adecuada. En la Memoria de Verificación se presentaba una propuesta de diseño adecuada y coherente con el modelo AUDIT. Sin embargo, ni la web del programa de Doctorado, ni la de la Escuela de Doctorado permiten acceder a un Manual del SGIC completo y estructurado, ni a evidencias que demuestren su implementación real. Se han tomado en consideración las recomendaciones planteadas en el informe de seguimiento y se han diseñado acciones de mejora sobre la información publicada sobre el SGIC de los programas de doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Mejorar la información del SGIC en el marco del programa de doctorado. Se debe mejorar la

participación en las encuestas de todos los agentes de interés. Se debe recabar información sobre la satisfacción de los egresados sobre el título y que ésta sea pública en la página web.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Desde la Coordinación se han tenido en cuenta las sugerencias previstas en el informe de seguimiento, lo que podría contribuir a consolidar al PDI como una de las fortalezas del programa. En cuanto a las recomendaciones, se ha avanzado en la incorporación de nuevo profesorado, tanto nacional así como internacional (profesores consolidados como la Prof. Burks y con gran proyección como el Prof. Montoya). También destacan colaboraciones con profesores de universidades de USA y latinoamericanas, por ser ésta última una región que ha nutrido de doctorandos al programa actual y al que dio origen a éste. También se han conseguido colaboraciones de prestigio como la de la Prof. Shane Sinclair, perteneciente a la University of Calgary (Canadá).

En la tabla 1 se recogen 26 profesores que participan en el programa, 4 de ellos de universidades extranjeras, y distribuidos en las 5 líneas de investigación. La distribución del profesorado debe aportarse por líneas de investigación tal como señala la Guía de Reacreditación de Doctorado de AVAP. En cualquier caso, el profesorado en su conjunto presenta investigación acreditada (solamente dos profesores no tienen sexenio vivo).

La distribución de los estudiantes es equilibrada entre las líneas de investigación con una evolución similar a lo largo de la implantación del programa.

Se recogen en la tabla 2 tres proyectos de investigación (dos de ellos vigentes) vinculados a profesores del programa. El profesorado adscrito a estos proyectos pertenece a tres de las líneas de investigación. De la información aportada no se puede decir si es un sólo equipo de investigación, en cualquier caso todos los grupos de investigación que participan en el programa deben tener vigente un proyecto de investigación competitivo.

Por otro lado, la UV reconoce la labor de los directores de tesis con una disminución de la asignación docente así como con una mayor financiación del propio investigador/línea a través del Departamento. Aunque en Programas con un mayor número de alumnos, la tutorización de varios de ellos exige un importante desgaste al PDI, en programas con pocos estudiantes, como el que nos ocupa, es un problema menor. Además, en estos últimos programas la figura de tutor/director suele recaer en la misma persona. Por consiguiente, durante la audiencia con el profesorado, la falta de reconocimiento a la labor del tutor NO es un problema. De hecho, la satisfacción del PDI en las encuestas (4,08/5) está muy por encima de la media de la UV para programas de doctorado. Además la apuesta por fomentar tesis por compendio de artículos, pretende, en gran medida, revertir como mecanismo de retribución a tutores/directores de cara a futuras convocatorias publicas, sexenios, etc.. Aún así, en futuras encuestas, sería conveniente preguntar por separado la satisfacción del PDI como tutor y como director.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda mejorar las evidencias de la participación de expertos extranjeros en comisiones de seguimiento.

Se recomienda la participación en proyectos de profesores de las 5 líneas de investigación. Se recomienda mejorar la distribución de la tutorización/dirección de tesis doctorales entre el profesorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las

actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Este item ya fue valorado como satisfactorio (Se alcanza) en el informe de seguimiento AVAP. Tan solo se planteó una recomendación, de caracter opcional como recoge expresamente dicho informe, sobre la necesidad de financiar la asistencia de doctorandos a congresos de la especialidad. La coordinadora refiere haber conseguido mecenazgo, por parte de una mutinacional, para tal fin. Además, como se recoge en el informe de visita, el Director de la Escuela de Doctorado confirmó una partida presupuestaria para la movilidad de los doctorandos que se pondrá en marcha en el presente curso académico 2019/2020.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda la participación de profesorado de las 5 líneas de investigación en proyectos financiados.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los datos aportados (evidencia 15 y página web del programa) recogen los resultados de 12 tesis doctorales, aunque ya se han defendido 17 tesis doctorales además de contar con otras 2 en depósito para su inminente defensa.

De las 12 tesis doctorales, una de ellas ha obtenido premio extraordinario de doctorado. Siete de las 12 aporta producción científica, y aunque se realizan numerosas contribuciones científicas, se recomienda mejorar las publicaciones incluidas en revistas indexadas en JCR.

La propuesta de actividades formativas, tanto específicas como transversales, cuenta con buena aceptación como demostraron las audiencias con estudiantes y PDI, así como los resultados de este ítem en las encuestas de satisfacción (por encima de la media de la UV).

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe aprovechar la participación y contactos con profesores de otras universidades para aumentar la internacionalización del programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda fomentar las ayudas a la movilidad, lo que redundará en un mayor número de tesis con mención internacional. En la audiencia con el equipo directivo, el Director de la Escuela de Doctorado confirmó una partida presupuestaria para tal fin este mismo curso.

Se recomienda promocionar la realización de tesis por compendio de artículos.

Se debe fomentar las tesis en régimen de cotutela.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

En el informe de seguimiento, este criterio ya se había alcanzado. Aún así, se han tomado en consideración las recomendaciones, como la apuesta por mejorar los canales de difusión del programa (ej. twitter).

Paralelamente, aunque no existan datos oficiales sobre la empleabilidad, durante la audiencia con el equipo directivo, la Coordinadora se muestra optimista y refiere que el 25% de egresados cuentan con una beca post-doc y otro 50% tiene contrato estable. Entre estos últimos destacan dos referentes, uno con responsabilidades asistenciales y otra académicas.

La satisfacción de estudiantes y profesorado con el programa es alta, sin embargo, se debe aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés, para aumentar la fiabilidad de los resultados. Se debe incluir información sobre la satisfacción de egresados.

La tasa de abandono recogida en la tabla 3 es del 46% y 30%, en dos cursos sucesivos, muy superior a la establecida en la memoria de verificación (0%). Este hecho debe analizarse.

La satisfacción del PAS con recursos materiales y herramientas informáticas está por debajo de la media, por lo que debe analizarse cuáles son las necesidades específicas de este colectivo.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe mejorar la participación en las encuestas e incluir en ellas a los egresados.

Es necesario analizar las altas tasas de abandono.

Se deben identificar las necesidades de recursos materiales del PAS.